

ORDENANZA NUMERO 012 DE 1.963.

"Por la cual se ordena la construcción de unos puestos de Salud".-

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

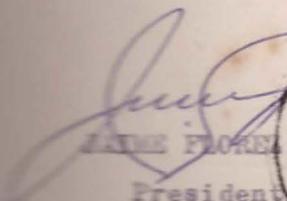
O R D E N A :

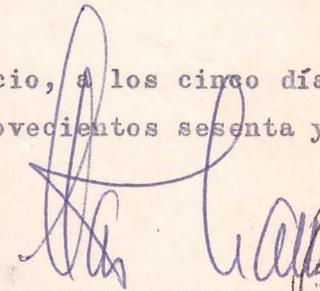
ARTICULO PRIMERO.- El Gobierno Departamental procederá a la construcción de Puestos de Salud en el Municipio del Calvario y en las Inspecciones de Policía de San Pedro de Arimena, San Juanito, Montfort y San Francisco, buscando la colaboración y ayuda del Ministerio de Salud Pública.-

ARTICULO SEGUNDO.- Autorízase al Gobierno para hacer los traslados y tomar las medidas necesarias dentro del presupuesto para la próxima vigencia, con el fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.-

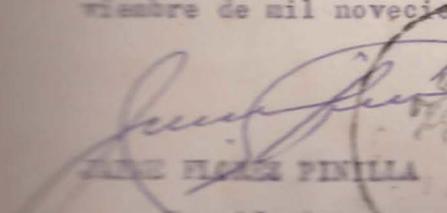
ARTICULO TERCERO.- Esta Ordenanza regirá desde la fecha de su sanción.-

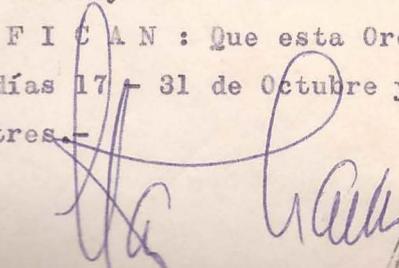
Dada en Villavicencio, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.-


JAIME FLORES PINILLA
Presidente


FLAVIO CHAVARRO M.
Srío. General de la Asamblea.

Los suscritos Presidente y Secretario de la Honorable Asamblea Departamental, CERTIFICAN : Que esta Ordenanza recibió los debates reglamentarios los días 17 - 31 de Octubre y 5 de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.-


JAIME FLORES PINILLA
Presidente.-


FLAVIO CHAVARRO M.
Srío. General de la Asamblea.

GOBERNACION DEL META: Villavicencio, Noviembre ocho de mil -
novecientos sesenta y tres.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL GOBERNADOR,



[Handwritten signature]
OVIDIO SARMIENTO DIAZ.-

EL SECRETARIO DE HACIENDA,

[Handwritten signature]
ALFONSO SUAREZ LETRADO.-



EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS,

[Handwritten signature]
JULIO C. GALAN CASTELDANOS.-

